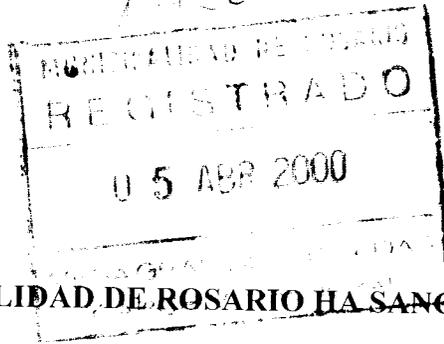




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 6.931)**

Artículo 1º.- Incorporáse al trazado oficial del municipio, el Pasaje llamado "Particular", de orientación Este-Oeste, de cinco (5) metros de ancho, de cien metros (100.11) con once centímetros de longitud, cuya ubicación se encuentra a ciento diez metros (110.63) con sesenta y tres centímetros hacia el Sur de la Línea Municipal Sur de la Avda. Morrison y cuya traza se extiende desde la Línea Municipal Este de calle Donado hacia el Este, hasta su empalme con el Pasaje Peatonal Público de siete (7) metros de ancho y de igual orientación que lo vincula al Pasaje Ana María Benito.

Art. 2º.- El pasaje que se incorporó al trazado oficial del municipio mediante el artículo 1º de la presente, tendrá carácter esencialmente peatonal quedando prohibida la circulación vehicular, con excepción de los vecinos frentistas quienes podrán hacerlo a una velocidad similar a la de paso de hombre hasta acceder a sus cocheras o garages, e igualmente los vehículos correspondientes a servicios de emergencia y públicos en los casos en que las circunstancias así lo requieran.

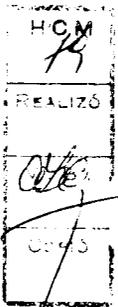
El citado pasaje no tendrá sentido de circulación y su carácter deberá estar apropiadamente señalizado en sus accesos, quehacer que deberá ser ejecutado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Art. 3º.- El plano obrante a fs. 32 del Expte. nº 20.934-T-99, formará parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 4º.- La Comisión Municipal de nomenclatura y erección de monumentos, teniendo en cuenta lo solicitado por los vecinos frentistas, determinará la denominación definitiva del Pasaje en cuestión.

Art. 5º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

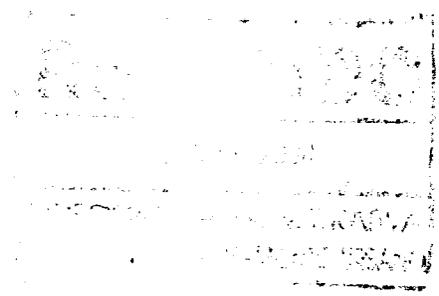
Sala de Sesiones, 16 de Marzo de 2000.-



Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



PABLO ANDRÉS CRIBIOLI
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



Exptes. Nros. 103734-I-99-H.C.M.- y 20934-T-99-D.E.-

//sario, 17 ABR 2000

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-

Ing. SEBASTIAN A. BONET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. HERMES JOAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL GOBIERNO MUNICIPAL
SALIO
INTERVENCION